

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022.

RESOLUCIÓN N° 404-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Dar por Conocimiento el Informe Técnico del Seminario Internacional de Cooperativismo y Desarrollo Rural-Alicante España, presentado mediante el Oficio Nro. GADPPZ-VP-2022-0229-O, por la señora Viceprefecta Provincial Dra. Cumandá Guevara Aguilar.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 30 de diciembre de 2022.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

